



de la Hacienda y Remitida a informe de este Ayuntamiento con decreto del veinte y siete, en la cual se p^{re} que se la escriba cuota que en el año actual se le p^{re} fijo por ganaderia, no teniendo mas que dos caballe rias, y pide se le haga la vasa consiguiente. El Ayuntamiento en su vista accido: informe la seccion de Estadistica con la posible brevedad

Con lo que se concluy^o este acto que firman los Sres. concurrentes de que certifico

Antonio Delgado

Camino Plun

Francisco Rebollo

Juan José Cerezo

Juan Antonio Pesado

Juan Co. Mayo

Juan Berito Miquelra

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a

